

PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD A TANQUES

INSTALACIONES:

PETROLIFERAS

Consumo propio

Parques de almacenamiento

Estaciones de servició

INDUSTRIALS

Depuración i almacenaje de líquidos.

Eléctricas (BT)

Climatización y ventilación

Equipos a presión

Energías renovables

SERVEIS INTEGRALS:

Legalizaciones i oficina técnica

Pruebas de estanqueidad

Desgasificación i clausura de tanques enterrados

Limpieza i desgasificación de depósitos

Revisiones e inspecciones periódicas

Mantenimientos integrales.

Las instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos enterradas ya sean para consumo propio o para venta de carburantes han de ser periódicamente sometidas a la realización de pruebas de estanqueidad para comprobar el correcto funcionamiento de las mismas y evitar así posibles derrames y contaminaciones al subsuelo.

Existen dos métodos de realización de las pruebas de estanquidad con producto o sin producto, dependiendo del método, la periodicidad de la prueba varía. La periodicidad es la siguiente:



Clase de instalación	Depósito sin producto	Depósito con producto
Consumo propio: MI-IP03	5 Años	10 Años
Subministro a vehículos: MI-IP04	1 Años	5 Años

Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos i tuberías llaves en mano.

Pruebas de estanqueidad en tuberías aéreas/enterradas

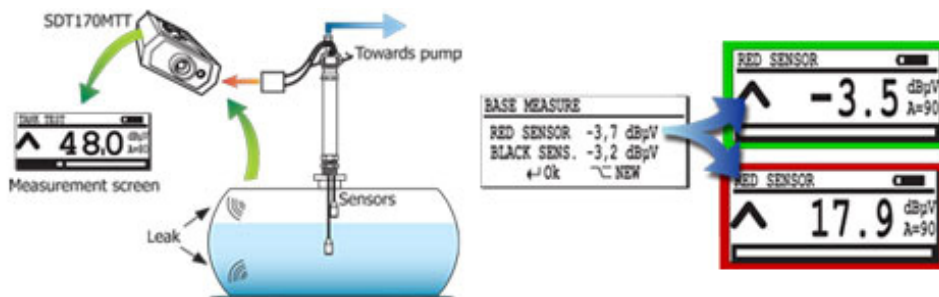
La instalación se someterá a una prueba neumática a una presión manométrica de 30 kPa (0,3 kg / cm²). durante un periodo de 15 min, si la presión se mantiene estable la prueba se considerara satisfactoria.

Pruebas de estanqueidad en depósitos y tanques:

Tal y como indican las normas de referencia MI-IP03, MI-IP04: "El sistema para realizar la prueba de estanqueidad ha de garantizar la detección de una fuga de 100 ml/h y tiene que estar evaluado con el procedimiento indicado en el informe UNE 53.968.

Es necesario que la prueba sea certificada por un organismo competente (OCA) y que en el momento de realización de la misma la instalación se encuentre al día de obligaciones como mantenimientos, inspecciones, etc... El procedimiento a seguir para la realización de la prueba SIN o CON PRODUCTO en el tanque:

- Se introducen en el deposito dos sensores ultrasónicos, uno de ellos se encargara de analizar la parte aérea y el otro la líquida . Una vez taponadas las tubuladuras, se toman valores de referencia sin que existan fuentes de ruido o interferencias.
- Se provoca una depresión en el tanque mediante una bomba de vacío, una vez exista depresión se vuelven a tomar los valores. El programa los examinará y nos dará un resultado definitivo de la prueba.



Si quieres saber mas de nosotros:

www.segsa.es

SEGS A QUATRELEC S.L

Pol Ind Pla d'en Mas
Av del Tèxtil 1-9 nau C
08650 Sallent
Barcelona - España
Tel 93 837 40 72
info@segsa.es

LLAMA E INFORMATE !

93 837 40 72